RAD. 11001310300420160074 7 FL.312

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C. 11 AGO. 2023

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Teniendo en cuenta que el liquidador designado en proveído de fecha 10 de marzo de 2023 – fol. 293- expreso su NO aceptación – 300- se le releva y en su reemplazo se designa a JENNY VIVIANA HENAO BEDOYA.

Remítasele comunicación a través del correo electrónico y a la dirección física informando en la designación, haciéndole las advertencias de ley sobre la aceptación del cargo.

2.- Con respecto al incidente de exclusión de bienes, el profesional se niega darle curso en tanto no corresponde a la oportunidad prevista por la ley para su formulación.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 80
Hoy
La Sria. 14 AGO. 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-